

STOREON CAPITAL F.C.R.E., S.A.
ACCIONES CLASE B
DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

El producto consiste en **acciones clase B** de **STOREON CAPITAL F.C.R.E., S.A.**, una sociedad anónima constituida como un fondo de capital-riesgo europeo de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos ("**REuVECA**") y el RDL 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con domicilio social en Avenida de Alberto Alcocer 24, 3º, 28036 Madrid (la "**Sociedad**").

La Sociedad está gestionada por **PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A.**, con domicilio en Calle Álvaro Caballero, 14, planta 1-P, 28003 Madrid, inscrita en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores bajo el número 283, con dirección web www.proaltusam.com, para más información, llame al número de teléfono 911 265 200 (la "**Sociedad Gestora**") y comercializada por la propia Sociedad Gestora.

El Depositario de la Sociedad es **BNP PARIBAS, S.A., Sucursal en España**, con domicilio en Calle de Emilio Vargas, 4, 28043 Madrid.

La autoridad competente encargada de la supervisión del producto es la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ("**CNMV**"), cuyo número de teléfono es 900 535 015.

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 30 de abril de 2026.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Acciones de una sociedad constituida como un fondo de capital-riesgo europeo conforme al REuVECA.

Objetivos

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus accionistas mediante la toma de participaciones temporales en proyectos y/o empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que cuenten con sistemas de almacenamiento de energía eléctrica en baterías (*BESS - Battery Energy Storage System*), en fase de desarrollo, construcción u operación, tanto en formato de instalaciones de baterías separadas (*stand-alone*), como en formato de hibridación con plantas fotovoltaicas y eólicas, con un elevado potencial para la creación de valor que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, así como la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo, en los términos previstos en el REuVECA.

Para ello, la Sociedad como mínimo invertirá el setenta (70%) por ciento del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean Empresas en Cartera Admisibles (según se definen en el REuVECA), por medio de instrumentos de capital considerados Inversiones Admisibles (según se definen en el REuVECA), calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La Sociedad estará asesorada por **Oberon Energy Group, S.L.** (el "**Asesor**"), que asesorará a la Sociedad Gestora en la identificación, análisis y selección de las oportunidades de inversión para la Sociedad.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Gestora procurará que las inversiones de la Sociedad: (i) puedan ser calificadas como inversiones sostenibles desde el punto de vista medioambiental, tal y como se define en la "Taxonomía de la UE" (Reglamento (UE) 2020/852, modificado en modificado periódicamente), complementada por los criterios técnicos establecidos en los "Actos Delegados de la Taxonomía de la UE" (Reglamentos Delegados (UE) de la Comisión que complementan el Reglamento (UE) 2020/852 o los próximos actos delegados en materia de taxonomía, según se modifiquen), o (ii) sean elegibles en virtud de los Objetivos de Acción Climática y Sostenibilidad Medioambiental (CA&ES) del Fondo Europeo de Inversiones.

La rentabilidad del producto dependerá fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad Gestora para elegir inversiones adecuadas, del comportamiento de las inversiones realizadas por la Sociedad, así como de la situación del propio mercado. Las acciones de la Sociedad estarán denominadas en euros y podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación.

Inversor minorista al que va dirigido

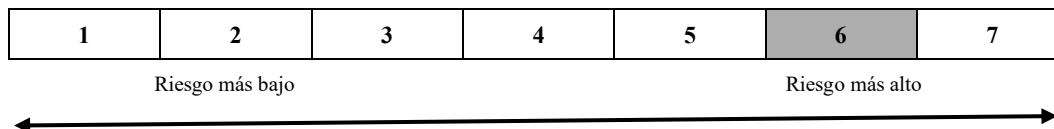
El mercado objetivo de este producto incluye, además de los inversores considerados clientes profesionales, a personas no profesionales referidas en el artículo 6.1 REuVECA, esto es, inversores minoristas (a) que se comprometan a invertir como mínimo quinientos mil euros (500.000 €) y (b) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o la inversión previstos.

Adicionalmente, las acciones de la Sociedad solamente son idóneas para inversores minoristas (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones de la Sociedad y tengan un horizonte de inversión a largo plazo; y (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido). A los inversores minoristas les serán asimismo de aplicación las normas de conducta aplicables a clientes minoristas de acuerdo con la normativa actualmente vigente.

Duración

La Sociedad se ha constituido con una duración indefinida, no obstante, debido a su naturaleza se estima un plazo de vida de la misma, aproximado, de diez (10) años, a contar desde la fecha de inscripción en el registro de la CNMV.

¿Qué riesgos asumo y qué podría obtener a cambio?



Este indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle (o porque no lo hagan las sociedades subyacentes en los que invierte el Fondo). El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que las sociedades en las que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye ninguna protección frente a la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría llegar a perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Usted puede tratar de monetizar su participación en la Sociedad mediante transmisión a un tercero. No obstante, tenga en cuenta que la referida transmisión está sujeta al régimen previsto en los documentos legales de la Sociedad. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los activos subyacentes en los que se invierte obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital a la Sociedad.

Escenarios de rentabilidad

Inversión 10.000,00 EUR		10 años
Escenario de rentabilidad		
Escenario mínimo	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0.0 EUR
	Rendimiento medio por año	
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	6,526.0 EUR
	Rendimiento medio por año	-4.2%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	12,199.4 EUR
	Rendimiento medio por año	2.0%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	20,444.5 EUR
	Rendimiento medio por año	7.4%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	34,858.1 EUR
	Rendimiento medio por año	13.3%

¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?

Las inversiones se realizarán generalmente en mercados donde no existen mecanismos de compensación líquidos. Las comisiones y gastos de la Sociedad afectan a la valoración del mismo. Además, durante la vida la Sociedad pueden acontecer cambios de carácter normativo (incluyendo de carácter fiscal o regulatorio) que podrían tener un efecto adverso sobre la Sociedad, sus accionistas, o sus inversiones. Por todo ello, no puede haber ninguna garantía de que la Sociedad sea capaz de alcanzar sus objetivos de inversión o de que los accionistas recibirán la devolución del capital invertido. El inversor podrá tener que hacer frente a una pérdida financiera. Dichas pérdidas no están cubiertas por un sistema de compensación o garantía para los inversores.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes estimados a lo largo del tiempo:

Inversión de 10.000 EUR	En caso de salida en 10 años
Costes totales (con carried interest)	5.519,33EUR
Incidencia anual de los costes*	4,49%

Composición de los costes

La tabla a continuación muestra el desglose de los costes de la Sociedad, por categoría de costes y su impacto anualizado:

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 9 años
Coste de entrada	- 0,17% los costes de constitución de la Sociedad - 0,03% comisión de suscripción	19,10EUR
Coste de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto	
Costes corrientes detraídos cada año		En caso de salida después de 9 años
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	- 2 % anual es la comisión de gestión que percibirá la Sociedad Gestora, aplicable sobre el Capital Comprometido desde la Fecha de Cierre Inicial y hasta la fecha de finalización de la Duración Inicial de diez años de la Sociedad o liquidación de la Sociedad si ésta ocurriera antes. Durante la ampliación la comisión es de 1,5%. - 0,04% anual es la comisión que pagaría al banco depositario, aplicable a todas las clases de acciones, que se calculará en base al patrimonio neto valorado a trimestre vencido. No obstante, el mínimo anual es de 8.000 euros. - 0,21% anual es la comisión de Administración. Depositario prestará servicios de apoyo a la administración a la Sociedad siendo cargo de la última los gastos de administración en los que se incurra.	2.293,00 EUR
Costes de operación	-0,21% anual del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos en auditoría, comisión y gastos de la CNMV, asesor jurídico, etc	207,23 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		En caso de salida después de 9 años
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	- No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto - La participación en cuenta, de entre el 20% y el 30% según tramo de rentabilidad, se aplica sobre el beneficio generado una vez superado el umbral del 6% y 13% de TIR anual respectivamente. El mecanismo incluye catch-ups que permiten al gestor percibir el porcentaje acordado sobre el rendimiento total. Para más información, consultar el folleto informativo del fondo.	3.000 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

La Sociedad es un producto de naturaleza cerrada, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros, por lo que cuenta con una liquidez limitada. En este caso, aunque la Sociedad tiene una duración indefinida, se estima un plazo de vida de la misma, aproximado, de diez (10) años. Por lo que el periodo de mantenimiento recomendado es de 10 años.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante la misma. Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid. Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito a:

PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A.
Calle Álvaro Caballero, 14, 1ºP
28023 Madrid

Adicionalmente pueden dirigir sus dudas o reclamaciones a atencionalcliente@proaltus.com o en la página web www.proaltusam.com

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo, en el Acuerdo de Accionistas y en la Carta de Adhesión de la Sociedad. Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Algunos de estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).